

MBCVJ
M.S.

Ana D. Monte de Oca
 Directora General de Adm. Financiera
 Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 38 / 25.-

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa por computadora abreviada N° 28/2025 – RAF 109, para la contratación de del servicio de internet por fibra óptica de 100 MB para la Delegación del Registro Civil-S.J. y D.C., de 50 MB para la Subsec. De Género y Diversidad Zona Sur-D.H. e I. y de 50 MB para el Centro de Actividades y Hogar de Día “YAVEN TARENNGHS”-S.N.A. y F., por el periodo de doce (12) meses, situados en la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos. ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 28/2025 – RAF 109, que forma parte de la presente. ARTÍCULO 3°.- Que el gasto que demande la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 109, Unidad de Gestión de Gasto N° 001MBC, N° 011MBC, N° 024MBC, y Unidades de Gestión de Crédito N° MBC001, N° MBC011, N° MBC024, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia. ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boleín Oficial de la Provincia y archivar.

Por ello:
 LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 DISPONE:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por computadora abreviada N° 28/2025 – RAF 109, por la solicitud de contratación del servicio de internet por fibra óptica de 100 MB para la Delegación del Registro Civil-S.J. y D.C., de 50 MB para la Subsec. De Género y Diversidad Zona Sur-D.H. e I. y de 50 MB para el Centro de Actividades y Hogar de Día “YAVEN TARENNGHS”-S.N.A. y F., por el periodo de doce (12) meses, situados en la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Que en el número de orden 45 obra Nota Fundada N° 202/2025 mediante la cual la Jefa de Dpto. de Compras, solicita autorización para iniciar el trámite. Que en el número de orden 46 obra autorización expresa del Subsecretario Administrativo para continuar con la contratación. Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 28/2025. Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos Propios. Que la presente compra se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Computa Abreviada y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24. Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, N° 1309/24 y Resolución M.B.C.J. N° 751/24.

USHUAIA, 03/04/2025.-
 VISTO el Expediente N° MBCJ-E-28844-2025 del registro de esta Gobernación;

MINISTERIO DE BIENESTAR
 CIUDADANO Y JUSTICIA
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina





Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00028/2025

Pieza Administrativa N° 28844 Letra E Año 2025 Ambito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Encuadre Legal: (*)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Correo electrónico:

Comentario: (*) ENCUCADRE LEGAL: leyes provinciales N° 1015 (artículo 18, inciso L), N° 1191, decretos

provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 01/24, y la Resolución M.E. N° 148/24,

así como la Resolución O.P.C N° 17/21 - Anexo I - Capítulo I - Inciso a) Contratación

Directa por Compra Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 39 - 2025/109 40 - 2025/109 41 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

1 Servicio de Internet, unidad

>> Servicio de Internet mensual por fibra óptica de 50 MB para

La Subsecretaría de Género y Diversidad Zona Sur

dependiente de la S.D.H. e I. del Ministerio de Bienestar

Ciudadano y Justicia, sito en intevu 17 casa 116 de la

ciudad de Ushuaia.

La cantidad hace referencia a los meses de contratación.

En el caso de que el servicio de instalación demande un

costo adicional, se solicita que

el mismo este prorrateado en la oferta.

12.00

.....

.....

2 Servicio de Internet, unidad

>> Servicio de Internet mensual por fibra óptica de 50 MB

para el Centro de Actividades y Hogar de Día "VAVENTARENGHS"

dependiente de la S.N.A. y F. del Ministerio de Bienestar

Ciudadano y Justicia, sito en Kuanip N° 1391 (esquina Isla

de Año Nuevo) de la ciudad de Ushuaia.

La cantidad hace referencia a los meses de contratación.

En el caso de que el servicio de instalación demande un

costo adicional, se solicita que el mismo este prorrateado

en la oferta.

12.00

.....

.....

3 SERVICIO DE INTERNET 100 MB, UNIDAD

>> Servicio de Internet mensual por fibra óptica de 100 MB para

Delegación del Registro Civil dependiente de la S.J. y D.C.

del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, sito en la

calle Los Cauquenes 1088 de la ciudad de Ushuaia.

La cantidad hace referencia a los meses de contratación.

En el caso de que el servicio de instalación demande un

costo adicional, se solicita que

el mismo este prorrateado en la oferta.

12.00

.....

.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN DE CONTRATACION DIRECTA

Ans D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00028/2025

Pieza Administrativa N° 28844 Letra E Año 2025 Ambito 1979

RAF 109 DGAf Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Encuadre Legal: (*)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:

Correo electrónico:

Comentario: (*) ENCUADRE LEGAL: leyes provinciales N° 1015 (artículo 18, inciso L), N° 1191, decretos provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 01/24, y la Resolución M.E. N° 148/24, así como la Resolución O.P.C N° 17/21 - Anexo I - Capítulo I - Inciso a) Contratación Directa por Computa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 39 - 2025/109 40 - 2025/109 41 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFE VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Financiera y de Ingresos Públicos
Financiera y de Ingresos Públicos

Son Pesos:

TOTAL \$:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago

TREINTA (30) DIAS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11.

Plazo de Entrega:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN FORMA MENSUAL A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

Mantenimiento de Oferta:

TREINTA (30) DIAS PRORROGABLES A CONTAR DESDE LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34°, PUNTO 47.

Lugar de Entrega:

USHUAIA
EL DIA 08/04/25 A LAS 12:00 HS.

Recepción de Sobres Cerrados hasta:

GUINALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410 O VIA CORREO ELECTRONICO A:



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00028/2025

Pieza Administrativa N° 28844 Letra E Año 2025 Ambito 1979

RAF 109 DGAf Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Encuadre Legal: (*)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:

Correo electrónico:

Comentario: (*) ENCUADRE LEGAL: leyes provinciales N° 1015 (artículo 18, inciso L), N° 1191, decretos provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 01/24, y la Resolución M.E. N° 148/24, así como la Resolución O.P.C N° 17/21 - Anexo I - Capítulo I - Inciso a) Contratación Directa por Computa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 39 - 2025/109 40 - 2025/109 41 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

compras.dgaf.mbcj@tierradelafuego.gob.ar

GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410

12 MESES

NO SE REQUIERE

No

DEL PROVEEDOR

Domicilio de apertura de ofertas:

Vigencia del Contrato:

Garantía de Oferta:

Requiere Muestra:

Flete a Cargo

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia